

De aranceles y otros demonios

< POR NICOLÁS MARCANO M. >

El 13 de julio de 2007 la Comunidad Andina de Naciones alteró su esquema arancelario (Decisión 669). Ahora sus países miembros pueden imponer sus propias tasas para las importaciones provenientes de naciones ajenas al tratado. Esto permitió al Consejo de Comercio Exterior e Inversiones (Comexi) expedir nuevas regulaciones, las que han sido tachadas de proteccionistas y contrarias a los preceptos del libre mercado.

Ilustración: Mayra Rivas.



Los ganadores

El 21 de agosto de 2007, el Come-xi redujo los aranceles de más de 2.000 ítems, en su gran mayoría bienes de capital y materias primas que no se producen en el país. El objetivo de esta medida es brindar las condiciones necesarias para que las importaciones de hierro, papel, químicos, plásticos y maquinaria impulsen el crecimiento de la economía, la transferencia tecnológica y dinamicen las inversiones. Esto debería reflejarse en una mayor eficiencia productiva, alta competitividad, reducción de precios y bienestar para el consumidor. Pero también ocasionará la reducción de ingresos fiscales y la posible pérdida de espacio en el mercado interno de industrias nacientes de plásticos o hierro (Cuadro 1).

Además, otras 826 partidas arancelarias recibieron incrementos de su tasa, con el fin de promover el crecimiento de la producción nacional de textiles, bienes agrícolas, calzado y placas o baldosas de cerámica. Por considerar que estas ramas presentan serias deficiencias en su competitividad, dichos incrementos serían una solución al comercio desleal, en especial de textiles y calzado provenientes de países asiáticos, sobre todo de China (Cuadro 2). Con esto, el Comexi quiere garantizar una protección razonable a la industria local. Esta decisión no sería un regreso al proteccionismo, sino un aporte para el surgimiento de empresas capaces de competir en los mercados internacionales. Además, este aumento sustituirá los ingresos perdidos por la reducción de aranceles en otras partidas, minimizando los efectos fiscales no deseados. Se estima que la reducción de aranceles significará una pérdida de \$ 115 millones, mientras que el aumento recaudará \$ 80 millones.

Estos cambios en la política arancelaria deberían acompañarse de medidas complementarias. Se necesita una ley de competencia para evitar posibles abusos de los empresarios y replantear la estrategia de control al contrabando. Más importante todavía, se requiere

recuperar la banca de desarrollo para brindar facilidades crediticias a los proyectos de pequeña y gran escala.

No estaría por demás generar un ambiente de estabilidad para atraer capitales extranjeros, asunto difícil mientras la Asamblea Constituyente no disipe las incertidumbres prevalecientes.

Los que se quejan

Varios sectores importadores atacaron fuertemente la decisión del Come-xi y desde varios frentes. Los precios de los artículos afectados se incrementarían, pues buena parte de éstos no se producen en el país. Esto causaría una innecesaria inflación. El caso más sonado fue el de la imposición de un arancel de 15% sobre la importación de teléfonos móviles, por considerarlos bienes de lujo, pese a que habría más de nueve millones de usuarios.

También se ha dicho que la decisión del Comexi es un atentado contra el

libre mercado. La protección promueve la incompetencia de algunos sectores productivos nacionales, razón por la cual cayó en su momento el modelo de sustitución de importaciones.

El resurgir del proteccionismo podría representar una enorme traba en las negociaciones comerciales que se desarrollan con la Unión Europea y con otros bloques. Asimismo, la indefinición de una política clara por parte de las autoridades impide reducir la incertidumbre de los inversionistas que pretenden operar en el Ecuador.

¿Hay perdedores?

Lo que parece claro es que se favorece a los sectores productivos nacionales. La medida sería una contribución a las industrias emergentes y a sus encadenamientos, que se potenciaría con los avances que se den en la banca de desarrollo y, en consecuencia, no constituiría un atentado contra el libre mercado ya que las grandes potencias mundiales poseen altas tasas arancelarias

CUADRO 1

PRODUCTOS BENEFICIADOS POR LA REBAJA ARANCELARIA

Descripción	Importaciones 2006 (\$ millones CIF)	Cambio en recaudación (\$ millones)
Máquinas, aparatos mecánicos y sus partes	413,7	-22
Fundición, hierro y acero	372,4	-18,6
Plástico y sus manufacturas	303,6	-20,1
Máquinas, aparatos y material eléctrico, y sus partes	166,6	-11,6
Manufacturas de fundición, hierro y acero	150,8	-8,4
Productos químicos orgánicos	114,5	-5,8
Instrumentos de precisión	65,6	-4,1
Productos diversos de las industrias químicas	61,7	-3,7
Papel y cartón y sus manufacturas	38	-4,7
Productos químicos inorgánicos	37,8	-1,9

FUENTE: BCE, COMEXI, CORDES.

CUADRO 2

PRODUCTOS AFECTADOS POR EL INCREMENTO ARANCELARIO

Descripción	Arancel anterior	Nuevo arancel	Importaciones 2006 (\$ millones CIF)	Cambio en recaudación (\$ millones)
Teléfonos móviles	0%	15%	201,6	30,2
Calzado de caucho o plástico	20%	30%	54,1	5,4
Motocicletas	20%	30%	43,1	4,3
Discos compactos	5%	15%	28	2,8
Videocámaras, cámaras digitales	5%	25%	22,4	4,5
Placas y baldosas de cerámica	15%	25%	16,7	1,7
Máquinas y aparatos diversos	5%	15%	15	1,5
Alambre de cobre	10%	15%	13,8	0,7
Calzado de cuero	20%	30%	13,6	1,4
Manufacturas diversas de hierro o acero	15%	20%	11,3	0,6

FUENTE: BCE, COMEXI, CORDES.


sobre bienes que pueden afectar su producción.

Para ciertos bienes suntuarios la medida será inflacionaria, pero a nivel global será casi imperceptible. El incremento arancelario permitirá capturar una mayor porción del excedente del consumidor (como en el caso de los teléfonos móviles, para los cuales se reducirá la necesidad de recambio en los equipos por cuestiones de moda). Pero la reducción también disminuirá los precios de artículos que dinamizarán desde el sector de la construcción hasta las ramas industriales, es decir, favorecerá la entrada de bienes de capital y otros insumos. No obstante, la fabricación de plásticos deberá reformular su estrategia de competitividad para no perder espacio dentro del mercado nacional.



LA DECISIÓN DEL GOBIERNO NO PARECE ENMARCARSE EN UNA POLÍTICA COMERCIAL GLOBAL, QUE DEBERÍA CONSIDERAR LA EMISIÓN DE SEÑALES DE CONFIANZA PARA LOS INVERSIONISTAS. ESTO SUPONE MÁS MESURA EN LAS DECLARACIONES O ACTIVIDADES DE LAS AUTORIDADES Y RESPETO AL MARCO JURÍDICO VIGENTE



La decisión del gobierno no parece enmarcarse en una política comercial global, que debería considerar la emisión de señales de confianza para los inversionistas. Esto supone más mesura en las declaraciones o actividades de las autoridades y respeto al marco jurídico vigente, al menos mientras la Asamblea Nacional Constituyente determine las nuevas reglas del juego. 

"NINGÚN EMPRESARIO APOYARÍA UN PROTECCIONISMO EXTREMO": RIBADENEIRA

Domingo Cavallo decía que la mejor política productiva es la inexistente. Con esta idea, muchas de nuestras empresas se vieron seriamente afectadas, se apoyó la apertura a ultranza y se trató de reducir los aranceles a su mínima expresión. En la Cámara de la Pequeña Industria de Pichincha, vemos con agrado que empieza a tomar forma una política enfocada a la producción.

El reestablecimiento de la banca de crédito empresarial, fundamental para el desarrollo del país, va en esta línea. Recordemos que la banca privada no pudo cumplir con las necesidades crediticias de la industria nacional, debido a las altas tasas y costos financieros en los que debía incurrir cualquier emprendimiento. La Corporación Financiera Nacional ha vuelto a otorgar préstamos a las pequeñas, medianas y grandes empresas, lo que reanimará el crecimiento industrial.

La planificación de la Senplades considera la promoción y el apoyo a la industria, de manera que hay varios grupos sectoriales que estarán a la cabeza en la explotación de las ventajas comparativas del país. A esto se agrega la gestión tecnológica que avanza en los niveles locales. Estamos aportando con valor agregado a las manufacturas con innovación en ciencia y tecnología.

La reducción arancelaria para 2.000 partidas (materias primas y maquinaria) incidirán en el costo final de las manufacturas. En términos generales, la medida permitirá que muchos industriales sean más competitivos. La subida arancelaria para otro segmento de partidas no debe confundirse con proteccionismo, pues no alienta la ineficiencia. Esta medida se enmarca en los convenios firmados por el país con ins-

Fotos: Verónica Valencia



CARLOS RIBADENEIRA GODOY
presidente de la Cámara de la Pequeña
Industria de Pichincha

tituciones supranacionales. Los incrementos arancelarios de 5, 10 ó 15% impulsan cierto nivel de competitividad, sobre todo frente a los países asiáticos. No es aceptable que el Ecuador apoye las manufacturas de otros países, a sabiendas de que en muchos de ellos se pagan salarios de hambre y se ocupa trabajo infantil, lo que hace imposible una competencia justa.

Ningún empresario apoyaría un proteccionismo extremo. La protección debe ser racional, selectiva y temporal, es decir, una oportunidad para vigorizar a la industria local. Las micro, pequeñas y medianas empresas son las principales proveedoras de empleo, por lo que se debe apoyar el apareamiento de nuevos negocios.

“REFORMA BUSCA INCREMENTAR COMPETITIVIDAD”: BALLÉN

La política de comercio exterior obedece al esquema económico del gobierno nacional. Se requerían cambios en materia arancelaria, dado que ésta constituye una herramienta de política económica básica.

La reforma arancelaria busca dos objetivos: incrementar la competitividad de la producción nacional, lo cual requiere disminuir los impuestos de importación sobre insumos, materias primas y bienes de capital y —en consecuencia— adoptar una política de protección a determinados sectores sensibles. En realidad la reforma no es tan radical. El arancel externo común de la Comunidad Andina de Naciones ha sido aplicado solo por Colombia y el Ecuador, pues Bolivia tiene su propio régimen de excepción y Perú está exento de ese compromiso.

Como Perú y Colombia han avanzado sus tratados de libre comercio con EEUU, la política arancelaria andina se ve seriamente afectada. Hemos anticipado la aparición de fugas, pues Colombia y Perú no podrán imponer a EEUU el mismo arancel que el Ecuador, debido a su nuevo régimen preferencial. Por esto el Ecuador

JUAN FRANCISCO BALLÉN
presidente ejecutivo del Comexi



planteó en el Consejo Presidencial Andino efectuado en Tarija la suspensión temporal del arancel externo común, mediante la resolución 669. Basado en un estudio técnico efectuado por el Ministerio de Industrias y Competitividad con la participación de los ministerios de Agricultura y de Economía y Finanzas, el Comexi estableció las propuestas vigentes.

Si bien el incremento arancelario hace más atractivo el contrabando, también se tomaron medidas complementarias. En el caso de textiles, confecciones y calzado, se impusieron políticas de registro de importadores, para eliminar cualquier posibilidad de ingreso a productos fantasmas, con un estricto control de tributación aduanera y fiscal. Con la Corporación Aduanera Ecuatoriana y el Servicio de Rentas Internas se resolvió establecer precios de referencia para varios productos, y mecanismos de control anteriores, concurrentes y posteriores, sobre las personas que intervienen y la comercialización.

Todos los países y regiones practican el proteccionismo. Europa ejerce un esquema de este tipo sobre el principal producto de exportación ecuatoriano, el banano; Colombia tiene altas restricciones sobre las importaciones de licor. Cada país determina un conjunto de productos sensibles, como lo ha hecho el Ecuador. Este cambio arancelario constituye una política temporal de desarrollo para el sector productivo. Existen subpartidas sujetas a diferimiento arancelario, es decir que el gobierno tiene la potestad de ir monitoreando y evaluando continuamente el desempeño que se dé en las ramas consideradas sensibles y, de existir abusos u oligopolios que pretendan beneficiarse del régimen, el Comexi puede levantar la medida en cualquier momento.

ESQUEL, UNA ONG QUE BUSCA LA EXCELENCIA

Originariamente, el término excelencia en su versión latina proviene del verbo *excellere*, compuesto por el prefijo *ex-* (fuera), y el elemento verbal *cellere*, que representa la idea de “ascender, ponerse más alto”.

En la lógica del término, la excelencia implica entonces un acto resolutivo por el cual el principio de mejora continua se convierte en un elemento orientador de la gestión. Y de allí que asumir responsablemente la idea de mejorar, de ascender, de sobresalir, no sea fácil.

Usualmente han sido los sectores empresariales, dadas las necesidades de innovación a las que los someten los mercados, los que han tenido que buscar como objetivo la excelencia. Por ello, podría llamar la atención que una ONG la asuma como uno de sus derroteros. Éste es el caso de Fundación Esquel.

En efecto, esta organización recibió a fines de enero de 2008, por parte de la compañía suiza Cotecna, la certificación de calidad conforme las normas ISO 9001:2000.

Para Esquel, a decir de **Cornelio Marchán**, su presidente ejecutivo, la búsqueda de la excelencia y la calidad tiene sentido, si este esfuerzo se concibe como un instrumento para obtener los más altos rendimientos en beneficio de los sectores a los que se sirve. Por ello, no es descabellado que una organización que trabaja en beneficio de sectores necesitados del país, además de las auditorías financieras con las que rinde cuentas, incluya auditorías de gestión, que permitan dar seguimiento a los procesos a través de los cuales realiza su trabajo a favor del desarrollo.

Vistas así las cosas, la decisión voluntaria asumida por Esquel de hacer de la calidad un atributo medible y auditable por un agente externo es la ratificación de que la excelencia no es un patrimonio de un solo sector, sino de todos aquellos que se comprometen con ser cada vez mejores. 